



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 20 MAR 2015

2015/05/001/60/114

VISTO: la necesidad de designar a los Gobernadores Titular y Alterno que representarán a la República Oriental del Uruguay ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Corporación Financiera Internacional (CFI), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII).

CONSIDERANDO: que se estima conveniente designar al Ministro de Economía y Finanzas y al Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas como Gobernadores Titular y Alterno, respectivamente, ante dichos organismos financieros internacionales.

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designase Gobernador Titular y Gobernador Alterno ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Corporación Financiera Internacional (CFI), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), al Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Danilo Astori y al Sr. Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas, Pablo Ferreri, respectivamente.

2º) En lo concerniente al Ministerio de Economía y Finanzas, la presente Resolución será refrendada por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

3º) Comuníquese y archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020